

DECRETO N° 597/2024

VISTO, el expediente N° 5.202 HC 049 Año 2.022- 0, **ORDENANZA N° 2.274/2024**, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO

QUE, atento a la Ley de Orgánica de Municipalidades, "atribución del Intendente Municipal, facultad de veto de las Ordenanzas Municipales,

QUE, del dictamen proveniente de Asesoría Letrada se desprende que la presente Ordenanza ordena la adhesión del departamento de Malargüe a la Ley Nacional 27.072 de trabajo social, la cual establece el marco regulatorio para el ejercicio profesional de dicha profesión; solicitando al Poder Ejecutivo la incorporación de protocolos dispuestos para la correcta labor de los licenciados en trabajo social dentro de la órbita municipal,

QUE, no cotejándose adhesión de la Ley a la órbita provincial, y teniendo presente lo dispuesto por el art. 14 de la Ley el análisis a saber: "Se invita a las provincias y a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente Ley"; por ello Asesoría Letrada considera que dicha pieza resultaría requerimiento previo a los fines de su promulgación, por lo tanto, sugiere proceder al veto,

QUE, en virtud de lo expuesto se hace necesario dictar la pieza legal administrativa,

Por ello, en uso de las facultades que le son propias

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

DECRETA

ARTICULO 1° **VÉTESE** la Ordenanza del Departamento de Malargüe, dictada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el N° 2.274/2024, Ref: "Adhesión a la Ley N° Nacional N° 27.072 -- Marco general para el ejercicio profesional de Trabajo Social en todo el territorio nacional", por los motivos expresados en los considerandos de la presente pieza legal.

ARTICULO 2° **TOME** conocimiento el Honorable Concejo Deliberante a los fines pertinentes.

ARTICULO 3° **COMUNÍQUESE**, publíquese y archívese.

Malargüe, Mza. 28 de mayo de 2.024.

Sr. Juan José Naranbueno
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de Malargüe

Cdor. Celso A. Jaque
Intendente
Municipalidad de Malargüe

Alicia A. Luna
Jefe Oficina de Inspección
Municipalidad de Malargüe

COPIA FOTOGRAFADA DE SU ORIGINAL